

- 49. D. Fernando García Santiago.
- 50. D. Miguel Gay Rogel.
- 51. D. Eduardo Abril Navarro.
- 52. D. José Antonio Azula García.
- 53. D. Eugenio López Castiellón.
- 54. D. Jaime Serra Crespi.
- 55. D. Julio Soto García.
- 56. D. Víctor Gay Rogel.
- 57. D. José Ramón Dozal Labaen.
- 58. D. Rafael Angel Ramos Cervero.
- 59. D. Luis Carlos Barba Montalbán.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel con la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición libre de dos plazas de Oficiales de segunda Conductores.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Oficial de segunda Conductores, vacantes en la plantilla de esta provincia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de mayo de 1970.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de 16 de julio de 1959, publica a continuación la relación de los aspirantes admitidos y excluidos a examen.

### Admitidos

Número	Nombre y apellidos
1	D. Antonio Estopiñán Vilalta.
2	D. Manuel García Ríos.
3	D. Juan Antonio Castel Sábado.
4	D. Lorenzo Altaba Gargallo.
5	D. Noé Soriano Ros.
6	D. Julián Gómez Valdespino.
7	D. Fausto Soriano Vicente.

No ha habido ningún excluido.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, de conformidad con la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 15 de junio actual, como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eugenio Asensio Andrés, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Carlos Gasca Allue, Ingeniero; don Ignacio Reig Colmenarejo, Ayudante de O. P.

Secretario: Don Emilio Gómez Civera, Administrativo.

Los exámenes darán comienzo el día 7 de julio próximo, a las diez de la mañana, en el edificio de esta Jefatura, avenida de Sagunto número 1.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Teruel, 19 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—R.693-E.

*RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial de oficina de segunda en la plantilla de personal operario fijo del Organismo.*

Autorizada por la Subsecretaría de Obras Públicas—Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social—, por Resolución de 7 de abril de 1970.

Esta Dirección convoca un concurso-oposición libre para la admisión de personal en la vacante existente en la plantilla aprobada.

Por el presente anuncio se hace pública la convocatoria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

La plaza que se saca a concurso-oposición libre es la de Oficial de oficina de segunda.

La definición del personal operario al que pertenece la vacante en cuestión es la que figura en el artículo 16 del citado Reglamento.

Los devengos económicos que corresponden a la plaza citada son los previstos en la referida disposición, en su artículo 53 y modificaciones posteriores, y son de 139 pesetas diarias de jornal más cuatrienios del 4 por 100 y dos pagas extraordinarias de treinta días de salario base más cuatrienios.

### Bases

1. Para poder tomar parte en el mismo es requisito indispensable la presentación del certificado de estudios primarios, salvo que se justifique otro certificado o título de grado más alto, y quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico del facultativo que se designe.
- b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos, de Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- c) Saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.
- d) Ser español, mayor de dieciocho años y menor de cuarenta y cinco, con relación al día de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y las pruebas teórico-prácticas que han de realizar los aspirantes serán los siguientes:

- a) Operaciones de cálculo en que intervengan las cuatro reglas.
- b) Examen psicotécnico.
- c) Examen teórico-práctico sobre ensayos elementales de mecánica del suelo, tales como: Límites de Atterberg, granulométricos, densidad, aprisonado Proctor y ensayo de compresión simple.

3. Se reconocerán como méritos para ocupar esta plaza, siempre que se reúnan las demás condiciones que se establecen en la presente convocatoria, los siguientes:

- a) Antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- b) El haber desempeñado competentemente, como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

4. La solicitud para tomar parte en este concurso-oposición se efectuará por medio de instancia, debidamente reintegrada, dirigida al Ilustrísimo señor Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, en Alfonso XII, número 3, Madrid-7, escrita de puño y letra del interesado, en la que hará constar: Nombre y apellidos, número del documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo o está colocado y causa de la baja en la misma, en su caso, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, la circunstancia y número de familiares a su cargo y los méritos que pueda alegar, presentando asimismo las certificaciones justificativas de los mismos.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su igualdad.

Las solicitudes se presentarán en horas hábiles de oficina en el Registro General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Alfonso XII, número 3, Madrid-7, o en los Gobiernos Civiles y oficinas de correos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de instancias estará abierto durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

El Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas comunicará por escrito a los aspirantes admitidos a examen los días, hora y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para realizar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

6. A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, el Director del Organismo acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de prueba que determina el artículo 23 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a su categoría. Sin embargo, de que el aspirante aprobado realice el reglamentario periodo de prueba, su ingreso efectivo en la plantilla estará condicionado a la aprobación definitiva por la Superioridad de la correspondiente propuesta.